

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS

DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigen francos de porte, y si insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

PROTESTA DE S. M.

Sabido era ya hace días en Madrid y sin duda habría llegado á noticia de todos nuestros lectores, que la augusta Reina Madre, la escelsa Cristina habia dirigido á la nacion una solemne protesta contra el inaudito atentado que se ha cometido en sus mas sagrados derechos, arrebatándole la tutela de sus augustas hijas, una carta autógrafa para D. BALDOMERO ESPARTERO DUQUE DE LA VICTORIA. El ministerio sin embargo, procediendo con una torpeza de que no hay memoria en los anales del gobierno mas progresista y torpe reusó darla publicidad, creyendo sin duda poder ocultar lo que dentro de pocos dias habia de ser público patrimonio de toda la prensa Européa. El objeto que ha conseguido con tan extraño como imbécil proceder, ha sido el que desde luego debia esperar: picar mas vivamente y tener mas en acecho la curiosidad pública para cuando apareciese este insigne documento, añadir á la suma importancia que de suyo tiene la declaracion de S. M., toda la que resulta del terror que han infundido sus augustas palabras en almas devoradas por el remordimiento de la ingratitud, y del despecho de la impotencia.

Y en efecto, tanto como el poder ha temblado de miedo y pavora al recibir las comunicaciones que hemos insertado, otro tanto ha sido el anhelo con que el pueblo las esperaba, y con que ha devorado sediento su ansiada lectura. La magnánima Cristina conoce bien á la nacion que ha gobernado, y donde reina siempre por el amor con que la adora. Conoce bien que sus palabras son todavia para los corazones de sus leales españoles mas que leyes, porque son oráculos. Por eso la nacion se dirige. Sabe que los poderes

levantados sobre las ruinas de las leyes, y entre los escombros de la Constitucion despedazada, no tienen oidos para escuchar la voz de su víctima, ni entrañas para sentir su desgracia, ni conciencia para comprender su justicia. De esos poderes tiránicos apela, de esos sordos oidos, de esos corazones en que hasta el sentimiento de lo justo y de lo injusto ha desaparecido para ante quien únicamente puede hacer justicia de sus agravios, y compadecer los acerbos dolores de su desgracia, para ante la nacion, para ante la nacion española magnánima, todavia, hidalga, caballerosa y leal, aunque sometida y tiranizada. La causa de la Reina madre no será perdida en el tribunal á que acude: juzgada estaba ya de antemano en el irrecusable criterio de la mayoría nacional; pero este juicio, despues de las sublimes palabras que inspiró á sus augustos labios el sentimiento profundo de sus deberes, se convierte en una sentencia formidable y valadera, por mas que ahora quede archivada en el libro secreto de la indignacion del pueblo.

Estrechos por demas los limites de nuestro periódico para las reflexiones que se agolpan á nuestra imaginacion, recorriendo los insignes documentos á que nos referimos, no conviene á nuestro propósito ni es dado tampoco á nuestras humildes plumas, elevarnos á la encumbrada altura donde descuellan y resplandecen la protesta y la carta de la escelsa Gobernadora. Su lectura es su comio, su meditacion es el mas elocuente de los comentarios, y ante ella debiéramos enmudecer nosotros, si nuestros adversarios todavia despues de su injusticia, no nos forzaran con sus calumniosos sofismas á romper el silencio de admiracion y respeto que tal vez en otro caso, nos hubiéramos impuesto.

El poder que se ha escedido en sus facultades califica de ilegal é incompetente, y depresiva de su

autoridad á la reclamacion de la Reina madre. Los hombres que desconociendo el derecho de las cortes para modificar parcialmente una ley administrativa se sublevaron contra ese poder, y anularon aquella ley, pretenden hoy que se respete y sancione la omnimoda autoridad del parlamento para penetrar en el sagrado del hogar doméstico, y en la inviolabilidad de los derechos privados, contra el espreso texto de la ley constitucional, sin que se conceda á una Reina lo que al último de los ciudadanos fuera permitido. Los autores de los pronunciamientos, los canonizados de los motines, los que hacian las esposiciones del 2 y del 7 de setiembre, llaman incendiario y subersivo á la reclamacion de una madre sola y desventurada á quien arrancan el derecho de velar por sus tiernas y adoradas hijas. La prensa que no ha mucho insertaba circulares de conspiracion contra el gobierno establecido, pide hoy denuncias para los que no truequen contra la voz del deber, y el acento del dolor de una señora. El poder asegura que ninguna importancia ofrece, ni nada supone el que cree estéril é insignificante desahogo del despacho, y los agentes del poder propalan que esa protesta es la señal de alarma de una vasta conspiracion contra el orden establecido, y que por tanto debe acudirse desde luego á la persecucion y á la dictadura.

Oh: cesad en tanta blasfemia, no reveleis tanta miseria; no incurrais en tan groseras contradicciones, no deis á luz la vergitena de tan ridiculos terrores: callad por pudor, callad por decencia ingratos, callad en vuestros alaridos caníbales.

Vosotros los que invocais la moralidad, callad: que si Cristina hubiera podido ver resignada arrebatársele por la mas cruel de las tiranias, los derechos que Dios mismo le ha dado, sobre sus hij-

jas, sería la mas desnaturalizada de las madres.

Vosotros, los que decís que salvásteis en setiembre la Constitución, callad para siempre. El artículo 60 le quebrantásteis descaradamente. Borrados todos, que de nada sirven, cuando uno á uno y diez á diez pueden ser hollados.

Vosotros, los que á cada paso invocais la soberanía de la nación, callad y enmudeced, que no á vosotros, minoría débil é insignificante, se dirige la Reina popular que invoca el nombre y el juicio de la nación entera.

Callad vosotros, los que llamais santos á los pronunciamientos: los dictados de subversivo é incendiario aplicados por vosotros, no pueden tener sentido.

Vosotros los que llamais insignificantes á un papel que os hace temblar, callad porque no se rian de vosotros. Esa serenidad que afectais, es la inmovilidad de un semblante que ha visto la cabeza de Medusa: esas páginas os han petrificado de horror.

Y vosotros, los que pedis represion y venganza, y dictadura y sangre, callad tambien monstruos! Callad, que no se necesitan armas para derribar á quien con una sola palabra tiembla. Callad, que fuera cobardía conspirar contra un poder que al acento de una muger vacila. Callad y enmudeced ante la majia de ese acento inspirado, de esa voz sagrada de reina que amenaza por sí sola derribar como la trompeta de Jericó los deleznales muros de vuestra ciudadela revolucionaria.

Callad y leed.

Revista Etranjera.

Crisis inglesa. Pronta á terminar con el respetable triunfo de los torys, el gabinete actual cederá sus puestos á las personas siguientes:

Primer lord de la tesorería, lord Aberdeen; canceller del lord Echiquier, Mr. Goulburn; lord canceller, Lyndhurst; presidente del consejo, el duque de Wellington; Aguas y bosques, lord Glengull; Sello privado ó direccion general de correos, lord Warcliff; Canceller del ducado de Lancastre, lord Roden; secretario de lo interior, sir Roberto Peel; secretario de negocios estranjeros, lord Stanley, secretario de las colonias, sir J. Graham; primer lord del Almirantazgo, el duque de Buckingham; direccion de la hacienda, lord Glemborough; ministro de la guerra, sir Hasdinge.

Enganche de carlistas. Con motivo de recorrer los depósitos carlistas de Francia varios emisarios españoles enganchando oficiales y soldados que penetren á alterar la paz de España, Cabrera, el titulado conde de Morella ha dirigido una circular á los gefes que han servido á sus órdenes previniéndoles se pongan en guarda contra dichos instigadores, resignándose á su desgraciada suerte, ya que es imposible luchar contra la fortuna.

M.^{te} Rachel. Esta célebre actriz francesa ha salido de Paris para Burdeos: y segun hemos oido tendremos el gusto de verla pronto en Madrid, y acaso de juzgar de su mérito artístico en algunas representaciones.

Noble accion de una cantatriz. Madame Damoreau se hallaba tomando baños en el pueblo de *Eaux Bonnes*, y un dia se le presentó á pedirle una limosna una infeliz madre á quien el incendio de su casa habia sumido en la mayor miseria con sus pobres hijos. La noche siguiente

te celebró en su casa madame Damoreau un concierto en que hizo todos los esfuerzos posibles para brillar mas que nunca: al terminar la funcion esta generosa muger fue presentando una bandeja á los concurrentes pidiéndoles el precio de su trabajo para destinarlo á un acto de beneficencia. La desgraciada madre de familia recibió de la cantatriz una considerable suma bastante á mejorar su situacion.

Revista Nacional.

Romeria. La del Carmen de Somio, (Asturias) se ha verificado con el mayor orden y armonia. Lujo, alegría, confraternidad, las mejores disposiciones han reinado en esta festividad que solo fué alterada por una récia lluvia que vino á deshacer y ahuyentar la concurrencia al terminar el dia. Hasta entonces era un curioso y variado aspecto el que presentaban aquellas estensas praderas cubiertas de ordenados y movibles grupos, y resonando de alegres músicas y cantares.

Empréstito. Desde ahora hasta el 6 del presente se admiten en la direccion del tesoro proposiciones para facilitar al gobierno ocho millones de reales á reintegrar de los primeros fondos extraordinarios ó ordinarios que ingresen. Las proposiciones han de presentarse en pliegos cerrados y caso de que resulten algunas iguales, la suerte decidirá de la que ha de obtener la preferencia.

Denuncias. El artículo defondo del *Correo Nacional* del dia 24 del presente ha sido denunciado por el promotor fiscal. En él se rendia un homenaje á la reina proscrita, y este es bastante delito para ser perseguido. Lo que está pasando con los periódicos de la oposicion es el escándalo mayor que hace años estamos viendo. A toda costa se les ha de impedir que manifiesten sus opiniones, y den rienda á sus quejas.

Desavenencias en la tropa. De resultados de algunos lances desagradables acaecidos en Toledo entre el provincial de este nombre y el regimiento infanteria de Soria, de que habia sido muerto un soldado, salió este último cuerpo de la ciudad á acantonarse á dos leguas de distancia, mientras el gobierno dispone lo conveniente.

Nombramiento. Segun ya han indicado algunos periódicos, ha sido exonerado el intendente de la Habana, conde de Villanueva, para agraciarse con este puesto á D. J. Larrea intendente de ejército que ya ha marchado á embarcarse en el correo que para aquella isla debe salir de la Corona.

Rasgos de nobleza. Ni el Sr. Van-Halen capitán general de Cataluña, ni el Sr. Alvarez capitán general de Granada recibieron corte el dia de la Reina Cristina á quien deben todo lo que son.

Conducta del Tutor. Bien lo temiamos; el milano ha caido sobre la paloma, y ha clavado en ella sus garras que destilan sangre. El Sr. Argüelles ciego sin duda con su fortuna, ó no olvidando que es la hija de Fernando VII, la que ha caido por su cuenta, le aumenta los disgustos, y la soledad en que se encuentra, porque arrebatando de su lado á su segunda madre, la Sra. Marquesa de Sta. Cruz, lastima su inocente corazon, y acrecenta su horfandad. Tambien el Sr. Patriarca de las Indias ha pagado con su destitucion de confesor de S. M. su voto contrario al Sr. Argüelles en la cuestion de tutela. ¡Venganza miserable de un corazon doceañista! El Sr. Busto sucede al patriarca. *Algunas damas de honor* parece que han hecho ya dimision. La real huérfana va á encontrarse sola entre gente estrana.

Proceso contra un eclesiástico. La audiencia de Sevilla ha condenado al presbítero D. Juan Bausista Romero y Gante á cuatro años de confinamiento en la plaza de Cádiz, con destino al servicio de sus hospitales, sugeto á la vigilancia de las autoridades y con privacion de predicar por el mismo tiempo: se le condena en todas las costas, y se le apercibe de mayor rigor, caso de reincidencia.

De nada han valido al infeliz acusado la brillante defensa de su abogado, las simpatías de los buenos, ni la pureza de sus intenciones.

Pendencia en Sevilla. En la tarde de hoy ha ocurrido en el barrio de Triana una riña, cuya causa ignoramos, de lo cual resultaron un muerto y dos heridos que fueron conducidos uno al hospital central, y otro al cuartel de nacionales por pertenecer á este cuerpo.

Guardia Real. Parece indudable que la guardia va á sufrir una reforma de gran consideracion, y de un modo que no era de esperar. Dícese que se disminuirá su fuerza y que los oficiales que han de quedar, serán los mas antiguos, contando entre ellos tambien los de provinciales, de modo que serán muy pocos los que queden de los de la actualidad, pues los de provinciales que no iban y venian del ejército, cuentan generalmente mas años de antigüedad.

Sablazos por ordenanza. El Constitucional de Barcelona, con su carrillo lastimado y todo, vino diciendo en uno de sus últimos números que mas gloria se conseguia en la facultad médica á que pertenecian dos de sus redactores, sin ejercerla, que en la militar en que solo se repartian sablazos por ordenanzas. El Constitucional no espantamiento. Gracias á que su debilidad lo pone ya á cubierto de nuevos ataques personales: pero varios oficiales indignados de que á sus esfuerzos, á su heroísmo se dé causa tan poco noble, y se desconozcan sus servicios, se preparan á contestar por escrito á tan bajos detractores, segun hemos leído en el Nacional.

Elecciones. El Constitucional, periódico barcelonés, rabiosamente progresista dice lo siguiente:

No podemos ver sin desagrado los desertos que están los colegios electorales de esta ciudad. Dos dias hace que están abiertos, y parece que nadie se presenta, retraido por la idea de que sea nombrado para presidente ó secretario escrutador. No es á la verdad muy divertido tener que estarse muchas horas en el colegio electoral, por espacio de cinco dias; pero atendido el objeto patriótico de esta obligacion, deberia ser gustoso para todos los amantes de nuestras instituciones semejante sacrificio.

Así anda entre las manos de los exaltados el sistema representativo. ¡Y todavia diran que son idólatras de la libertad!

Dignidad de un alcalde. En Masnou un alcalde constitucional dió un bofetón á un peñero, segun parece porque no quiso venderle un peine á cierto precio. Por tanto no habia cosa mas natural que persuadirle buenamente... á bofetones. ¡Ah y cuan indignamente se ocupan generalmente en España los mas respetables puestos! ¡En que mano anda la administracion de justicia! ¡En que manos!!!!

Continúan los inglesitos. El dia 21 llegó á Nerja el buque de vapor que habia tocado el dia antes en Malaga, preguntando por un buque contrabandista; para hacer la misma pregunta envió en Nerja á tierra un oficial con seis hombres en una lancha; y algunos curiosos entre ellos muchas señoras y niños pasaron en varios botes á ver un vapor de cuya clase acaso era el primero que por allí tocaba. Llegados a bordo y cuando mas entretenidos estaban en recorrer el buque, el capitán sin decirles una palabra echó á andar para fuera.

Como era consiguiente, los cautivos dieron al viento sus quejas y lamentos, pidiendo con sus pañuelos socorro á los que estaban en tierra. Un oficial del guarda-costa Diana que estaba allí, viendo que el vapor aun no marchaba con rapidez, se dirigió á él bogando en una lancha con doce hombres decididos, lo alcanzó y amenazó si no les entregaba los prisioneros. Iba ya el valiente guarda-costa á abordar, cuando cedió el inglés y permitió á los españoles que se arrojasen á la lancha. Así solo pudieron salvarse, gracias á un hombre arrojado. Estos actos que se comenten contra nosotros por los ingleses ¿son puramente casuales? No es posible.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto de ayer espedido por el ministerio de la guerra, decidiendo las dudas y competencias que pueda haber sobre el lugar que deban ocupar en formacion la milicia, artilleria y tropas del ejército, se dispone que la artilleria forme á continuacion de la infanteria, que el primer batallon de la milicia concurrendo con el ejército en revistas, ó paradas ó para cubrir una carrera, ocupe el segundo lugar entre la infanteria ó milicias provinciales, colocándose al extremo las demas batallones, formando las demas armas con la suya respectiva, y en los simulacros á la izquierda de aquellas.

Por otro de 29 del presente espedido por el ministerio de la Gobernacion se piden datos á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y se dan algunas disposiciones para los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales de 1842.

Con fecha 1.º del corriente inserta la Gaceta una circular del ministerio de la guerra á los capitanes generales, manifestando que no se trata de reformar el ejército sino en la parte necesaria, y recomendando la mejor armonia entre sus individuos, y las autoridades civiles y las militares.

Por otra de igual fecha y del mismo ministerio

FOLLETIN.

AMOROSAS QUEJAS DE UN MINISTERIO.

Ingrato Congreso,
que sordo á mi voz
me haces una y otra
interpelacion.
Temeraria prensa
que en vario color
asi me rechillas
sin temor de Dios,
¿qué os hice, decidme?
¿qué os pude hacer yo
para saña tanta,
para tanto ardor?
¿No callo en las Cortes
como un ababol,
que mas que gobierno
soy guarda-canton?
Si un necio allí suelta
una y otra coz,
¿no veis cual le aplauda
la peroracion?
Mas ¡ah! ingrato snelo
regó mi sudor,
y cogi patatas
cuando sembré col.
Allá un periodista
sin ton ni sin son
dice lo que piensa

rio se dispone que por la pagaduría general militar, y las subalternas no se satisfaga sueldo á ningún individuo en particular, sino á la clase entera, y que cese el abono de pagas de marcha á todo militar que hallándose en activo servicio, cambie de residencia, ya sea para restituirse á sus banderas, ó en comision del cuerpo, ó por cualquier otro motivo.

Por otro de la misma fecha y ministerio se reclaman de los establecimientos de beneficencia relaciones de su fundacion, sus rentas y obligaciones.

Por otro se nombra una comision para revisar el reglamento actual de beneficencia, compuesta de los señores siguientes: D. Martin de los Heros, presidente; y vocales á D. Eusebio del Valle, Don Ramon de la Sagra, Don Vicente Maria Chavarrí y Don Braulio Rodrigo de la Dehesa.

Por otro igual se concede una condecoracion á los que en el absolutismo fueron acusados de pena capital, y á los sentenciados á ella en rebeldía por la causa de la libertad: á los que sentenciados á presidio cumplieran toda ó parte de sus condenas; y á los que presos, ó acusados, ó sentenciados á presidio, no llegaron á sufrir esta pena, para lo que se nombra una comision compuesta de D. José Tomás Jimenez, intendente de rentas; D. Agustín Marcortu, coronel é ingeniero en jefe de caminos; D. Pedro Beroqui, diputado provincial de la de Madrid; D. José Lopez Pedrajas, diputado á cortes; D. Antonio Valcarcel, jefe de administracion de provincia, y D. Santos Gonzalez, oficial segundo del archivo del ministerio de la gobernacion.

Por una circular del referido ministerio se escita á los fabricantes, artistas y artesanos á que presenten producciones en la esposicion pública de 19 de noviembre próximo.

SESIONES ULTIMAS.

CONGRESO.

En la del sábado el diputado Muñoz Bueno

á fuer de español;
mas un populacho
osado y feroz
quiere, si le pillá,
hacerle toston.
Amparo le debo,
que así lo mandó
la ley que protege
al libre escritor;
pero hágame á un lado
la Constitucion,
que yo no me meto
con gente de pró.
Yo temo al que chillá,
al que callá, no;
que hoy todo en España
lo puede el pulmon.
Por ser popular
fui injusto y atroz,
y ahora no agradecen
esta abnegacion.
Chillo contra el Papa,
y en ronco clamor
perturba conciencias
mi ejemplo y mi voz.
Contra Roma asesto
necio papelón,
y de vaciedades
hilvano un centon.
Pero ni por esas
logra mi fervor
entre los contrarios
sembrar defeccion.
Luego de tutela
caso llegó

hizo una proposicion á fin de que el gobierno remitiese copia autorizada de la Protesta de S. M. El diputado extremeño dirigió terribles acusaciones á ese ministerio que tiene el convencimiento de su impotencia, de su nulidad y de que es un miserable reptil sobre la tierra que habita. Lo ha probado su conducta. ¿Por qué qué significa ese misterio en que ha envuelto la protesta, que se escribió para que fuera pública, que de publicidad necesitaba, y que solo podia privarle de ella el veneciano gobierno de la revolucion ayacucha? Por decontado que estas cosas no las dijo Muñoz Bueno, nosotros somos los que las decimos; pero es lo cierto que el individuo de la oposicion no dejó de echar en cara á Mister Pils su cobardía, sin hacerse cargo de que es natural que sea tan cobarde como *Fray Gerundio*, aquel que se siente débil.

La respuesta que mister Pils dió, fué asquerosa. No tiene otro nombre, ni puede tenerlo; asquerosa en toda la estension de la palabra. Dijo esa sabandija que él no tenia inconveniente en enviar la protesta. ¡Pues pudiera tenerlo, despues que ese documento es patrimonio del público! Añadió que él no la habia publicado por lo mismo que S. M. le mandaba que saliese en la Gaceta de Madrid. Es falso que S. M. haya mandado tal cosa; S. M. *esperaba* que unos hombres que tanto la deben serian mas corteses, mas agradecidos; olvidándose del mes de setiembre, del año último y de que se trataba de ayacuchos.

Pero á nosotros nos hace gracia la dignidad de que repentinamente se ha revestido el ridiculo mister Pils, en contra de la MADRE DESVALIDA, él que se arrastra humildísimamente ante su amo, y que por añadidura sufre con paciencia los puntapiés de la Inglaterra, que lo trató como al último de sus esclavos. Hay cosas que irritarian todos los sentimientos generosos sino hiciesen reir de una manera desafortada.

El mister africano se vindió de la injuria que

y en entrambos cuerpos
rueda la cuestion.
Los bandos disputan
con igual ardor,
la justicia lucha
con la sinrazon;
pero aunque con garfios
me saquen la voz
ni diré que sí
ni diré que no.
Sea Agustín solo
ó con otros dos,
sea mozo ó sea viejo,
hembra sea ó varon,
ya sea epiceno
ó ambiguo el tutor,
á todo me allano
si tal place á vos.
Méritos son estos,
cosas estas son
que al mismo Tiberio
dieran compasion.
Mi llanto os ablande,
mi llanto de amor,
y á la mar pelillos,
que así os quiero yo.
Si hasta aquí fui mudo
solo en vuestro pro,
de hoy mas seré un poste
acá en mi sillón.
Mas en él dejadme
por amor de Dios,
que será gran pérdida
para la nacion.

se acababa de hacer Uzal, diciéndole que el actual gobierno no representaba el pronunciamiento de setiembre. Aseguró él que sí lo representaba. Ahí vá ese puñado de honra! Añadió que se estaba escribiendo una contestacion, que segun hemos oido decir nosotros, es un libelo infamatorio, muy propio del digno mister Píks.

El Congreso desechó la proposicion, y el indispensable conde de las Navas, advirtió al gobierno que cuando enviase la protesta tuviese á bien enviar la contestacion.

Olózaga dijo que él iba á hacer una interpe-lacion; pero que ya no la hacia por no sabemos qué razones. En nuestro entender esta fué una gatada, puesto que todos se quedaron en ayunas y sin adivinar el sentido en que iba á hablar el hábil orador, cuya habilidad le ha colocado en la mas envidiable de las posiciones. Todos los partidos políticos desprecian á Monsieur Olózaga á la hora presente, y es hombre hundido como todo aquel que absolutamente carece de corazon.

Uzal queria hablar, y segun se susurra, iba á hacer revelaciones que hubieran puesto palido á Mister Píks. Dicese que su objeto era descubrir de qué se trató en cierto consejo de ministros, habido recientemente. De cualquier modo no le dejaron hablar, y por lo tanto quedó sepultado en el silencio, *ese que ya no es un secreto.*

El resto de la sesion fue árido como la fisonomia de mister Píks. Sigiose examinando el proyecto sobre reemplazo de cincuenta mil hombres, operacion que continuó y concluyó ayer por la mañana. Se ha acordado que de la quinta del año 40 se tomen 25 mil hombres, y otros tantos de la de este. De cada una de esas porciones, 15000 hombres se destinan al ejército activo, 10,000 á la reserva.

El pais cada dia debe estar mas agradecido á su cariñosa protectora la revolucion.

SENADO.

Como ya hemos dicho, este cuerpo hace algunos dias que dejó de ser senador, porque ya no es mas que un pedazo. Sin embargo sigue ocupándose de sus proyectos, que llama de ley, y aprobándolos á docenas, como le sucedió el sábado último.

METRALLA.

Las cosas oportunas deben ser muy raras en cierto periódico, cuando se vé en la precision de señalarlas con esa calificacion estampada en letras gordas, como le sucedió con el comunicado del brigadier coronel del regimiento de San Fernando.

—Enternece el corazon la relacion, que hace el periódico ministerial, de la primera visita del tutor regio á sus inocentes pupilas. Parece que el bueno de Agustinico se presentó tan amable á los ojos de las huérfanas que estas por su parte le prodigaron las mas finas demostraciones, enseñándole su habitacion y sus juguetes. Despues parece que el presidente dignísimo se divirtió grandemente jugando al escondite, al pinto-pinto y á las ollitas de miel.

—El gobierno se entretiene en formar proyectos para arreglar la bolsa ¿no seria mejor buscar antes el dinero?

—Ya tenemos otro periódico independiente y extraño á todos los partidos; porque si bien es progresista y ministerial esas son cosas que no mudan el aquel de un periódico.

—El gobierno necesita 60 millones, y para hallar quien se los preste ha sacado del Congreso la autorizacion para hipotecar la sal, el tabaco y el papel sellado. Este triunfo parlamentario le dará á conocer en lo sucesivo por el titulo del MINISTERIO HIPOTECA.

—Para pagar otros 60 millones queria las islas de Fernando Pó y Annobon. El diablo es este ministerio: cuando ha de dar pide, cuando ha de tomar pide tambien.... El ministerio hipoteca tiene mas de mendigo que de gobierno.

—El conde de las Navas tenia trasconejados unos cuantos centenares de discursos y se vá desquitando del forzoso silencio que le impusieron los electores, con tal prisa que muy pronto estará al corriente de sus atrasos.

—Dios nos saque de agosto mejor que nos ha sacado de julio, en que nadie sino el ministerio ha recibido satisfacciones. Enfermedades, langosta, robos en los caminos, robos en las poblaciones, contrabando en todas partes, el cielo revuelto, la cosecha perdida, cosecheros en Barcelona, estacazos en Madrid, vápulo en Toledo, persecuciones judiciales, inseguridad en las costas.... y Mister Píks, esperando satisfacciones con ademan hostil.



—Ya canta el Eco victoria por el fallo del jurado contra nosotros: despacio hermano, despacio que todavia falta lo mejor. La apelacion está interpuesta y admitida y probaremos en ella las rastroseras arterias, las ilegalidades atroces empleadas para conseguir la condena por los *soi disant* amantes de la libertad de imprenta.

—El sistema del engaño, de la arbitrariedad y la violencia empleado siempre por la patrioteria, se ha estendido tambien á la imprenta. Era preciso que un periódico fuera condenado: la ley no bastaba y la injusticia, la ilegalidad y la tropelia ha ocupado su lugar.

UNA PREGUNTA.—¿Es ó no cierto que los señores Gil Orduña y Ladron de Guevara han sido nombrados obispos? ¿Y si lo es, como nos aseguran, con qué derecho continuan votando leyes en el Senado?

—Se asegura que el moscardon Camaleño ha sido nombrado fiscal del tribunal supremo, en premio de haber interrumpido en el tribunal de que era magistrado, al defensor de un clérigo. ¡Viva la pepal!

—El señor Codorniu ha sido nombrado para la comision que entiende en la revision de ordenanzas del ejército. Para este nombramiento se han tenido sin duda presentes sus grandes adelantos en el manejo del arma.

—Se dice que el ayuntamiento constitucional de Algeciras ha impuesto un cuarto de derecho sobre cada libra de carne para atender á la manutencion y dietas del diputado Guibert. Si esto no fuere cierto, gustosísimos rectificaremos el hecho, y si por el contrario lo es, habrá ese nuevo escándalo, esa nueva prueba del respeto á las leyes, que profesan los destrabillados setembrinos.

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Abierta á las once y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior:

Se dió cuenta de algunos asuntos del despacho ordinario y pasándose á la orden del dia fueron aprobados sin discusion los dos dictámenes de comision siguientes:

1.º Aprobando el gasto de 40,000 rs. hecho por la diputacion provincial de Sevilla en varios objetos de utilidad de aquella provincia.

2.º Proponiendo que pase al gobierno el proyecto de ley presentado para la nueva organizacion de los pósitos.

Se puso á discusion el dictámen sobre indemnizacion á los pueblos que ha padecido durante la última guerra, por causa de la libertad.

Impugnaron el dictámen los señores Gil Sanz y conde de las Navas á quienes contestó el señor Alix.

Se suspendió esta discusion para dar lectura de los siguientes proyectos de ley aprobados por el Congreso y que se remitan al Senado.

1.º Para liquidacion de subministros.

1.º Autorizando al gobierno para tomar un préstamo de 17 millones con destino á la construccion de los caminos de Galicia y Valencia.

3.º Sobre enagenacion de los bienes del clero secular.

Y 4.º Decretando una quinta de 50,000 hombres.

Continuó despues la discusion pendiente y despues de haber hablado varios Sres. Diputados sobre la totalidad se procedió á la discusion por artículos.

Se aprobaron sin discusion los art. 1.º, 2.º y 3.º

Puesto á discusion el art. 4.º manifestó el señor Mascaro que debería darse en él la preferencia á los caballos de los nacionales que los hayan peren accion de guerra, sobre las fincas inmuebles.

Contestóle el señor Quintó que la indemnizacion que pretende el señor Mascaro está ya prevenida por otras leyes en que se manda sean pagados en el momento en que se presenten los naciona-con esas reclamaciones.

Sin mas discusion se aprobó el artículo y sin ninguna el 6.º

Quedaba discutiéndose el artículo 2.º cuando nos retiramos por lo avanzado de la hora.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.

IMPRENTA DEL CANGREJO.